



PROTOCOLIZADO
 CONTRATO N°
 ACTA N° 160 - 17

Municipalidad de la Ciudad de Villa Carlos Paz

EXPEDIENTE N°
 155684
 FOLIO N°

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Concurso Privado de Precios N° 41/2017 - 22 de setiembre de 2017 - Expediente N° 155684/2017, PARA LA PROVISIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE VILLA CARLOS PAZ.-----

-----En la Ciudad de Villa Carlos Paz, al día 22 del mes de setiembre de 2017 siendo las 12:00 hs, se reúnen en la Sala de acuerdos de la Municipalidad de Villa Carlos Paz, con domicilio en Liniers N° 50, con la presencia del Sr. Secretario de Economía y Finanzas, Cr. Héctor D. Gilli, la Sra. Subdirectora de Compras y Patrimonio Compras, Lic. Marina Mossé y el Sr. Secretario de Actas, Pablo Salas.-----

Acto seguido se procede al inicio del Acto de Apertura de Sobres correspondiente al Concurso Privado de Precios N° 41, según las especificaciones que se detallan en el Pliego de Condiciones .-----

----- Se procede a la apertura del Sobre N° 1 presentado por la firma BACAR TRANSPORTADORA DE CAUDALES SA, quien presenta la documentación establecida en el inc.1); inc.3); inc.4); inc.5); inc.6); inc.7); inc.8); inc.9), del Artículo 6° SOBRE PRESENTACIÓN, del Pliego de Bases y Condiciones, continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: Renglón a) Costo del Viaje: Pesos tres mil quinientos cuarenta y cuatro con ochenta y un centavos (\$3.544,81); Renglón b) Porcentaje sobre Monto a Transportar: nueve por mil (9,00‰); Renglón c) Mínimo Mensual: Pesos sesenta y cuatro mil doscientos sesenta y siete con cincuenta centavos (64.267,50).-----

----- Se procede a la apertura del Sobre N° 2 presentado por la firma TRANSPORTADORA DE CAUDALES JUNCADELLA SA, quien presenta la documentación establecida en el inc.1); inc.3); inc.4); inc.5); inc.6); inc.8); inc.9), del Artículo 6° SOBRE PRESENTACIÓN, del Pliego de Bases y Condiciones, continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: Renglón a) Costo del Viaje: Pesos cinco mil doscientos tres (\$5.203); Renglón b) Porcentaje sobre Monto a Transportar: trece con treinta y uno por mil (13,31‰); Renglón c) Mínimo Mensual: Pesos noventa y seis mil ochocientos (96.800).-----

Se deja constancia que las ofertas y documentación presentadas por los oferentes serán analizadas por la Comisión de Adjudicación, previo dictamen de Asesoría Letrada.-----

No existiendo otra cuestión que tratar, se cierra el Acto a las 12:30 horas y se firman tres ejemplares de la presente acta a efectos de que conste una en el Expte. N° 155684/2017, una copia para Oficialía Mayor, y una para la Subdirección de Compras y Patrimonio.-----

No siendo para más se da por terminado el acto en el lugar y fecha mencionados más arriba, firmando los presentes ante mí, Doy Fe.-----

Lic. Marina Mossé
 Subdirectora Compras y Patrimonio
 Municipalidad de Villa Carlos Paz

Cr. Héctor Daniel Gilli
 Secretario de Economía y Finanzas
 Municipalidad de Villa Carlos Paz

Pablo Salas
 SECRETARIO DE ACTAS
 Municipalidad de Villa Carlos Paz